

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 19 de mayo de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El decreto sobre indemnizaciones por razones de trabajo al personal de la Junta de Extremadura.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. El decreto que incluye las normas y reglas sobre la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior del Cooperativismo de Extremadura.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Contratar el servicio de formación y certificación en los sistemas SAP para la transformación digital en Extremadura.
2. La ayuda a la Fundación COMPUTAEX.
3. La ayuda a FEVAL Gestión de Servicios para la puesta en marcha de proyectos TIC-CDTIC durante 2025.
4. La ayuda a AUPEX para realizar actividades de formación relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Las obras para mejorar la piscina del campamento de Puerto Peña, en Talarrubias.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Un nuevo Decreto - Ley para facilitar la construcción de viviendas en los pueblos y ciudades.
2. Contratar el servicio de mantenimiento, reparación, calibración y verificación de los equipos de las ITV gestionadas por la Junta de Extremadura.
3. Las ayudas que se darán durante 2025 para el bono de transporte gratuito.
4. El proyecto de decreto para simplificar los trámites relacionados con la compra y venta de viviendas protegidas.

Hoy 19 de mayo de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Administración Pública, Agricultura, Transformación Digital, Turismo, Transporte y Vivienda.

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. El decreto sobre indemnizaciones por razones de trabajo al personal de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica las indemnizaciones, es decir, el dinero que recibirá por causas del trabajo el personal de la Junta de Extremadura.

Este decreto se ha redactado con la colaboración de la **Mesa General de Negociación** formada por representantes del gobierno de Extremadura y de los **sindicatos** CSIF, UGT y CC.OO.

El anterior decreto sobre este tema era de 2007 por eso era necesario actualizarlo.

Entre las novedades que incluye están:

- El nuevo precio al que se pagará el kilómetro, cuando el personal tenga que desplazarse por cuestiones de trabajo. Este precio pasa de 22 céntimos a 26 céntimos por kilómetro.
- También se pagarán los gastos por desplazamientos dentro del mismo pueblo o ciudad.
- Y todos los gastos por asistir a curso de formación y perfeccionamiento.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Mesa General de Negociación:

Grupo de personas formado por representantes tanto del gobierno de la administración pública como del personal trabajador, que se encargan de debatir y ponerse de acuerdo sobre las decisiones que se toman y afectan a las personas trabajadoras de la Junta de Extremadura.

Sindicato:

Asociación formada por trabajadores cuyo objetivo más importante es defender sus derechos laborales y luchar por sus intereses.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. El decreto que incluye las normas y reglas sobre la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior del Cooperativismo de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas sobre la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior del Cooperativismo de Extremadura, que es un grupo de personas al que la Junta de Extremadura consulta sobre temas relacionados con el **cooperativismo**.

Este Consejo se creó a través de la Ley de Cooperativas de Extremadura de 1998, por eso es necesario actualizar su organización y funcionamiento para adaptarlo a la Ley actual de Cooperativas de Extremadura de 2018 y el resto de normativa actual, como por ejemplo, la Ley número 40 de 2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

El decreto está formado por 19 artículos que se dividen en 3 capítulos, una norma transitoria, otra que se anula y dos normas finales.

En general cada capítulo trata de lo siguiente:

Capítulo 1

Normas sobre su forma legal, sedes y funciones.

Capítulo 2

Normas sobre su composición, nombramiento, sustitución y representación, así como la duración de los cargos.

Capítulo 3

Normas sobre el funcionamiento del pleno y las comisiones (grupos de trabajo), sobre todo, de la comisión de conflictos cooperativos, es decir, normas sobre la organización de las reuniones, la toma de decisiones, documentos...

Las normas exigen que el pleno debe estar formado por el mismo número de hombres que de mujeres, tal y como explica la Ley número 8 de 2011 de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Cooperativismo:

Basado en la cooperación, son personas que se asocian de forma voluntaria a nivel económico y social en cooperativas para, entre todas, realizar una actividad empresarial y conseguir mayores beneficios para satisfacer sus necesidades.



Hoy se ha hablado de:

1. Contratar el servicio de formación y certificación en los sistemas SAP para la transformación digital en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de formación y **certificación en sistemas SAP**, para impulsar la transformación digital de Extremadura y aumentar el número de empleos en 2025.

Para contratar este servicios hay 1 millón 778 641 euros.

Para conseguir impulsar la transformación digital tanto de las organizaciones públicas como de las organizaciones privadas, es necesario que haya más profesionales con formación muy especializada en las tecnologías de la información. El **software** de los sistemas SAP es el más utilizado en el mundo. Se calcula que más de 460 mil empresas de 190 países de todo el mundo lo usan.

Para poder usar los sistemas SAP es necesario tener una formación específica y una certificación. Por eso, los profesionales que trabajan con ellos necesitan realizar procesos formativos muy especializados.

A través de la contratación de este servicio de formación y certificación se quiere facilitar el acceso a la ciudadanía a distintas acciones formativas de alta especialización en este tipo de tecnologías. Tecnologías que usan muchas organizaciones públicas y privadas y que son esenciales para muchos procesos de la vida diaria y del trabajo de las personas.

Certificación:
Documento oficial que acredita que una persona ha completado con éxito un programa de formación, un curso o un programa de estudios específico. Esta certificación demuestra las competencias y conocimientos adquiridos por la persona en el área de formación correspondiente.

Sistemas SAP:
Sistema de gestión empresarial que permite a las empresas centralizar y gestionar sus operaciones, relaciones con clientes y procesos internos de manera integrada y eficiente.

Software:
Programas e instrucciones que permiten a un ordenador, o cualquier dispositivo con capacidad de procesamiento, funcionar y realizar tareas específicas.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La ayuda a la Fundación COMPUTAEX.

El Consejo de Gobierno ha autorizado dar 199 mil 808 euros repartidos en varios años a la Fundación **Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)** para poner en marcha el proyecto de la Plataforma Agroalimentaria en Red (PAN).

Extremadura participa en este proyecto que se desarrolla a nivel nacional. En él participan también otras comunidades como Castilla y León, Castilla La Mancha y La Rioja.

El objetivo de este proyecto es crear espacios e instalaciones de datos en los principales sectores productivos de la economía como:

- El sector agroalimentario.
- El sector de la movilidad sostenible (respetuosa con el medio ambiente).
- El sector de la salud.
- O el sector del comercio.

Sobre todo se quiere aplicar la **inteligencia artificial** para mejorar la previsión de la oferta y demanda de alimentos, o sus rutas de distribución y transporte, lo cual puede afectar al precio de venta.

Inteligencia artificial:
Ciencia que se encarga de crear programas informáticos que realizan acciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje, la planificación o el razonamiento lógico.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. La ayuda a FEVAL Gestión de Servicios para la puesta en marcha de proyectos TIC-CDTIC durante 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con FEVAL Gestión de Servicios a través del cual esta empresa pública recibirá 175 mil euros durante 2025 para poner en marcha proyectos TIC-CDTIC, es decir, proyectos basados en las nuevas **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**.

Los objetivos que se quieren conseguir son:

- Impulsar las acciones en el **Centro Demostrador TIC** de Extremadura.
- Mejorar la capacidad productiva y de venta de los profesionales y las pequeñas y medianas empresas de Extremadura que se dedican al sector de la tecnología de la información y la comunicación.
- Impulsar el uso de las TIC en las empresas de todos los sectores.
- Y mejorar los servicios públicos y la gestión de los ayuntamientos.

En general, mejorar este sector en toda Extremadura.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Centro Demostrador TIC:
Espacio cuyo objetivo es unir y poner en contacto a las empresas tecnológicas con el resto de empresas e industrias extremeñas. En él se ofrecen formación, información, demostraciones, pruebas y todo lo necesario para facilitar que las empresas incluyan las nuevas tecnologías en su trabajo.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

4. La ayuda a AUPEX para realizar actividades de formación relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de una ayuda directa de 3 millones 100 mil euros para 2025 a la **Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX)** para realizar actividades de formación relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El objetivo de estas actividades es que las personas desempleadas, trabajadoras, empresarias y emprendedoras puedan mejorar sus competencias digitales para usar la tecnología de manera segura, creativa y saludable y así mejorar sus competencias profesionales.

A través de la ayuda también se comprará el equipo informático necesario para los centros en los que se desarrollarán estas actividades formativas.

Todo se hará según el plan de acciones, presupuestos y gastos presentado por la asociación.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las obras para mejorar la piscina del campamento de Puerto Peña, en Talarrubias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para reformar y modernizar la piscina del campamento de Puerto Peña, que está en el pueblo de Talarrubias.

Para contratar estas obras hay 730 mil 442 euros, que se pagarán con dinero de la Unión Europea, en concreto, con dinero de los fondos **NextGeneration EU**.

Estas obras ayudarán a que la piscina funcione mejor y gaste menos agua. Este campamento está en un lugar muy bonito de gran valor natural, cerca del río Guadiana y del **embalse** de García de Sola. Es un lugar importante para el turismo de la zona y es la única piscina de esas características que hay en la zona.

La piscina lleva 7 años sin usarse y se ha estropeado. Por eso, la van a reformar. Van a quitar lo viejo y estropeado, para mejorar y conseguir una piscina nueva, más moderna. La piscina será tipo playa, y tendrá dos zonas para bañarse. También se creará una zona de juegos con agua para los niños.

Además, pondrán máquinas modernas para limpiar el agua y paneles solares para tener electricidad. Colocarán también un quiosco de madera con baños y un depósito para guardar agua y poder reutilizarla.

Las obras deben estar terminadas en un plazo máximo de 8 meses.

NextGeneration EU:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Embalse:

Lugar en el que se almacenan las aguas de un río o de un arroyo, generalmente con un muro que cierra la abertura de un valle.



Hoy se ha hablado de:

1. Un nuevo Decreto - Ley para facilitar la construcción de viviendas en los pueblos y ciudades.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto-ley** para que sea más rápido y fácil hacer planes de construcción en los pueblos y ciudades, y facilitar la construcción de viviendas.

Con este decreto-ley, se van a modificar varios artículos de la Ley **LOTUS**, es decir, de la **Ley de Ordenación Territorial Urbanística y Sostenible** de Extremadura para simplificar los trámites de la planificación urbanística y que así los procesos sean más rápidos. También se facilitará la cesión gratuita de suelo público para la construcción de viviendas protegidas, es decir, casas más baratas para quien más lo necesita.

Gracias a este nuevo decreto-ley se podrán hacer más viviendas, sobre todo para las personas que tienen menos recursos.

El objetivo es que todas las personas puedan tener una casa digna y mejorar así la vida de la gente en los pueblos y ciudades de Extremadura.

[Volver al índice](#)

Decreto ley:

Ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de mantenimiento, reparación, calibración y verificación de los equipos de las ITV gestionadas por la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio necesario para mantener en buenas condiciones, arreglar en caso de avería, ajustar y comprobar que funcionan de forma correcta, las máquinas de las instalaciones donde se realiza la **ITV (Inspección Técnica de Vehículos)** que gestionan la Junta de Extremadura.

En concreto, se contratará este servicio para las ITV de:

- Badajoz,
- Cáceres,
- Mérida,
- Villanueva de la Serena,
- Zafra,
- Plasencia,
- Trujillo,
- Coria,
- Moraleja,
- y Navalmoral de la Mata.

Las ITV necesitan que sus máquinas funcionen bien para poder revisar los coches de forma segura. Por eso, es importante hacer revisiones a las máquinas, arreglarlas si se rompen y comprobar que todo esté correcto.

El contrato tendrá una duración inicial de 2 años, aunque esa duración se puede ampliar si ambas partes están de acuerdo. Para contratar este servicio hay casi 565 mil 543 euros.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas que se darán durante 2025 para el bono de transporte gratuito.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2025 para favorecer el **transporte público regular** de viajeros por carretera en los servicios que son competencia de la Junta de Extremadura.

Para dar estas ayudas hay casi 8 millones 178 mil 721 euros. Con estas ayudas, la administración pública quiere animar a la ciudadanía a usar el transporte público en lugar del transporte privado o sus vehículos particulares, con el fin de reducir la contaminación y proteger el medioambiente.

Estas ayudas permitirán reducir los gastos que la ciudadanía tiene en su día a día.

Como ayuda, recibirán el total de lo que cueste el billete del transporte público todas las personas que tengan a su nombre la Tarjeta de Transporte Subvencionado (SATE). Y las que no las tengan, podrán pedirla. La única condición es que la persona que la pida esté **empadronada** en Extremadura.

Transporte público regular:

Medio de transporte que recoge y deja a los viajeros con una frecuencia y un trayecto determinado.

Empadronada:

Estar apuntado en la lista de los habitantes que hay en un pueblo o ciudad concreta.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

4. El proyecto de decreto para simplificar los trámites relacionados con la compra y venta de viviendas protegidas.

El Consejo de Gobierno ha estudiado un proyecto de **decreto**, es decir, está preparando un nuevo decreto, para simplificar los trámites relacionados con las viviendas protegidas, unas viviendas que se ofrecen a precios más bajos, para ayudar a las personas a tener una casa.

Con este nuevo decreto se quiere que todos los trámites y permisos necesarios sean más rápidos y sencillos.

Por ejemplo, todas las viviendas protegidas tendrán el mismo tiempo de protección: 20 años. También quieren quitar algunos trámites que nunca se han usado y que solo hacían perder tiempo.

Además, será más fácil saber el precio máximo por el que se puede vender una vivienda protegida, usando una fórmula sencilla.

Estas modificaciones facilitarán que más personas puedan tener una casa, en menos tiempo y sin tantos trámites complicados.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



© Europa de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)